

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION, EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los señores Socios de la Compañía **ETB&C MAGALLANTES TRAVEL CIA. LTDA.**

Señores Socios:

Con el fin de cumplir las disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía ETB&C MAGALLANES TRAVEL CIA. LTDA. A continuación pongo a disposición de la Junta General de Socios el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2016:

1.- Antecedentes

ETB & C MAGALLANES TRAVEL CIA. LTDA. Es una Agencia Operadora de viajes constituida el 21 de julio de 1994 cuyo objetivo principal es el asesoramiento, planificación en materia de viajes, organización de excursiones, alojamiento, transporte para viajeros y turistas, suministros de billetes de viaje etc. Está administrada por la Junta General de Socios, de manera exclusiva, por el Gerente General.

2.- Cumplimiento de Objetivos de la Compañía

Las ventas en relación a los años anteriores se mantiene en el mismo nivel, se ha logrado actualizar la página web a fin de incrementar ventas y atraer a turistas locales y extranjeros. Con este antecedente, las ventas ascienden a \$ 15.766.33

3.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios

La junta general de Socios se compromete a fortalecer la publicidad y promoción fortaleciendo la publicidad tecnológica en redes sociales y página web. Se aspira que el 2018 sea mejor.

Las utilidades de la empresa se han dispuesto distribuir de la siguiente manera:

UTILIDAD CONTABLE	64.46
PARTICIPACION TRABAJORES 15%	9.67
GASTOS NO DEDUCIBLES	
BASE PARA IMPUESTO A LA RENTA	54.79
IMPUESTO A LA RENTA 22%	12.05
BASE PARA RESERVA LEGAL	42.74
RESERVA 10%	4.27
DIVIDENDOS	38.46

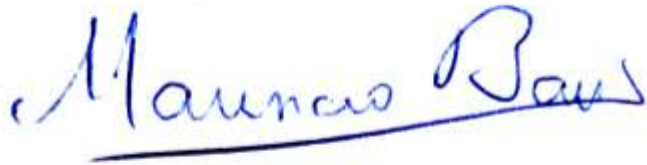
4.- Aspectos generales

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a la disposición de los señores socios, en caso de requerirlo.

Atentamente,

ETB&C MAGALLANES TRAVEL CIA. LTDA.

Baus Rojas César Mauricio



CI 1704135654

Representante Legal

Quito, abril 6 del 2.018